



194845

194845

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE MIEMBROS O PARTES FLEXIBLES PARA MUÑECOS Y OTROS JUGUETES", a favor de Don Antonio Nogué Alonso, domiciliado en Barcelona, Avda. de la República Argentina, nº 29.-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de introducción se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de miembros o partes flexibles para muñecos y otros juguetes, que, empleados en el extranjero, han dado satisfactorios resultados.

5. La característica de los perfeccionamientos consiste en lograr un miembro o pieza flexible, cuyo interior sea comprimible hasta un determinado grado de dureza y un exterior flexible y suelto con respecto a este núcleo, quedando entre uno y otro una capa de aire que permite el desplazamiento parcial de la superficie externa con referencia a la de relleno.

10. Consiste la marcha operatoria de este perfeccionamiento, en moldear y vulcanizar en forma adecuada al miembro o pieza que se desea obtener, una masa de goma esponjosa o material similar, cuya pieza se reviste con una envoltura
- 15.

194845



de goma lisa o material plástico flexible, moldeada exteriormente en la forma definitiva, dejando una boca para llenado, a través de la cual se introduce la masa esponjosa antes ci

tada. Las dimensiones interiores de la envoltura y exterior

5. res de la masa esponjosa, son muy aproximadas, con lo cual entre ellas, existirá una capa de aire, que se mantiene hermeticamente cerrado, debido a la soldadura que se realiza en la boca de la envoltura una vez rellena con la goma esponjosa.

10. El elemento organizado según estos perfeccionamientos permite una presión a fondo, que da lugar a la compresión de la goma esponjosa hasta un punto que produzca una sensación similar a la de un hueso tierno. Por otra parte, la envoltura exterior permite el pellizco o corrimiento, si

15. milar al que tiene la piel sobre el músculo.

La invención, dentro de su especialidad, podrá llevarse a la práctica en otras variaciones que la citada a título de ejemplo. Podrá, pues, construirse con cualquier material flexible adecuado, empleando para su fabricación

20. los elementos y maquinaria más adecuados: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones:

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de miembros, o partes flexibles para muñecos, caracterizados esen

194845



cialmente por el hecho de moldear y vulcanizar, o solidificar en otra forma conveniente, una masa de goma esponjosa o material similar, a unas dimensiones algo inferiores al miembro o pieza que se desea obtener, y en revestir esta masa moldeada con una envoltura de goma lisa o material sintético similar, cuya envoltura se obtiene moldeando previamente a dimensiones exteriores iguales al miembro o pieza que se desea obtener, dejando en élla una embocadura apropiada para poder introducir la masa esponjosa de relleno.

5.

10.

2ª.- Perfeccionamientos según la anterior reivindicación, en los que, en la disposición conjunta de masa y envoltura, se realiza dejando entre élla una ligera holgura o separación, soldándose por cualquier medio la zona de embocadura de la pieza exterior y manteniendo de esta manera herméticamente cerrado el aire interpuesto en los poros de la masa esponjosa y en el huelgo de las dos piezas.

15.

3ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de miembros o partes flexibles para muñecos y otros juguetes.

20.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 2 de octubre de 1950.

ANTONIO NOGUE ALONSO.

p.a.